



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 16 AGO 2018

RESOLUCIÓN N°

275

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9356-18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, el Supervisor Gral. de EPJA, Prof. Adolfo Montenegro, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “**Fortalecimiento de la Gestión Institucional**”; y

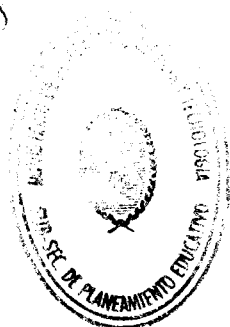
CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realiza desde el día 16 de Julio al 30 de Noviembre de 2018 en Salta Capital, Orán, San Martín y Anta, con una carga horaria de 80 (ochenta) horas reloj, equivalente a 106 (ciento seis) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Semi - Presencial;

Que los destinatarios son: Directivos y Docentes de Núcleos Educativos y de BSPA / CENS;

Que los objetivos son: Recuperar información de las instituciones respecto a las variables prioritarias que necesitan fortalecerse y monitorearse por el equipo de supervisión; Intercambiar saber y experiencias respecto a la construcción del PEI y PCI;

Que los capacitadores son: Prof. Ramón Eduardo Arancibia; Prof. Ale Garzón y Psp. Silvana Natalia Rivera, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

275

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9356-18

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Fortalecimiento de la Gestión Institucional**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Supervisor Gral. de EPJA, Prof. Adolfo Montenegro, destinado a Directivos y Docentes de Núcleos Educativos y de BSPA / CENS, se realiza desde el día 16 de Julio al 30 de Noviembre de 2018 en Salta Capital, Orán, San Martín y Anta.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta